

CONGREGACION PARA EL CULTO DIVINO  
Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS  
Prot. N. 365/12/L

DIÓCESIS DE CÓRDOBA

A petición del Excelentísimo y Reverendísimo Don Demetrio FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Obispo de Córdoba, en carta enviada el día 3 del mes de Octubre del año 2011, expresando los ruegos y deseos del clero y de los fieles cristianos, la Congregación para Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades especiales concedidas por el Sumo Pontífice Benedicto XVI, concede de muy buen grado a la Iglesia del Santuario de San Juan de Ávila, dedicada a Dios en honor de la *Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo*, de la ciudad de Montilla, en el término de la diócesis anteriormente citada, en la cual se conserva la insigne reliquia de aquel ilustre maestro de la Iglesia española, que enseñó de manera eminente el amor de Cristo que trasciende todo conocimiento, el título y la dignidad de BASILICA MENOR con todos los derechos y concesiones litúrgicas que debidamente le corresponden, guardando todo lo prescrito en el Decreto "*De titulo Basilicae Minoris*", promulgado el día 9 de noviembre de 1989.

Sin que obste nada en contrario.

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el día 20 de Junio del año 2012.

Antonio, Card. CAÑIZARES LLOVERA  
*Prefecto*

+ José Agustín DI NOIA, O.P.  
*Arzobispo Secretario*